PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA		mpg
Código: GJC-P-03-R-24	Versión: 02	Vigente: 10/11/2022	DOCUMENTO CONTROLADO

Armenia, 18 agosto de 2026

Ingeniera
LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente
Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA

Asunto: Informe de verificación de criterios de selección.

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **DANIEL JOSÉ CUELLAR TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.915.344 de Armenia (Q), dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL AREA JURIDICA EN CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA".**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

Condiciones mínimas	De la invitación	Acreditados por el oferente	Cumple Si – No
Idoneidad (estudios)	El futuro contratista deberá acreditar el título universitario de Abogado y tarjeta profesional vigente.	Cuenta con diploma expedido por la Universidad la Gran Colombia, con el cual acredita el título de Profesional de Abogado, con tarjeta profesional No. 276698.	SI
Experiencia	El futuro contratista deberá de acreditar mínimo experiencia profesional de seis (06) meses.	Acredita más de seis (6) meses de experiencia profesional a través de certificado expedido por la Alcaldía de Salento.	SI

Se deja constancia que la persona natural y/o jurídica cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se suscriba y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.

JENNIFER GIL SÁNCHEZ
Profesional Jurídica y de Contratación

Elaboró: Sara Bibiana Cardona C., Abogada Contratista